

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58334 HUELVA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Ley Concursal), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 811/2016, con número de identificación general 2104142C20160007053 por auto de 27/02/20 17 que abajo se transcribe, se ha declarado en concurso consecutivo con carácter de voluntario al deudor Inmaculada Naranjo Ruiz, con número identificación fiscal 44226490C y domicilio en calle Severo Ochoa, número 7, primero A, de Huelva.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal ejercida por don José Ignacio Pérez Lopetegui, con número identificación fiscal 29734012A, Abogado/Economista, con dirección electrónica ecolope@lopetegui.les y también la dirección salmarina@lopetegui.es.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde la publicación del auto de declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se hará a la dirección de correo electrónico antes indicada.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Igualmente, se hace constar la gratuidad de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la declaración concursal.

Huelva, 12 de julio de 2017.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170069372-1